ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

ACTA DE TERMINACION

NUMERO DE CONTRATO	**20250150PSSG**
CONTRATANTE	**DIEGO ESTEBAN PATIÑO GARCÍA,**
CONTRATISTA	JUAN DAVID MARTÍNEZ BAENA
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE HOSPEDAJE OCASIONAL EN HOTEL, PARA OFICIALES DE ALTO GRADO DE LA POLICIA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL, FISCALES ESPECIALIZADOS, ENTRE OTROS, QUE HACEN PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES NECESARIAS DE ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y LABORES DE INTELIGENCIA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 8.000.000
OTROSI N° 001 (ADICIÓN)	$ 4.000.000
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 12.000.000
VALOR EJECUTADO	$ 12.000.000
PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES ONCE (11) DÍAS
PLAZO EJECUTADO	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO	21 de abril de 2025
FECHA DE TERMINACION	20 de agosto de 2025
OBSERVACIONES	En atención a la **CLÁUSULA SEXTA. PLAZO**, la cual indica "*El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar el presupuesto*". El día 20 de agosto se realiza seguimiento al contrato y se evidencia que el presupuesto estipulado se ha agotado en cien por ciento, por motivo de despliegue de oficiales de alto grado, para realizar investigaciones en la municipalidad, por ocurrencia de homicidios, materialización de hurto, lucha por rentas ilicitas (microtráfico) entre otros, para garantizar el orden público en el Municipio, además, se tuvo acompañamiento de estos oficiales de la Fuerza Pública en la celebración de las fiestas de la papa, generando resultados positivos y garantizando la seguridad ciudadana promoviendo la civilidad, la solución pacifica de conflictos y el control del orden público en la localidad.

Entre los suscritos a saber: **DIEGO ESTEBAN PATIÑO GARCIA** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.040.323.689 expedida en el municipio de San Pedro, actuando en nombre y representación del Municipio de la Unión Antioquia, en calidad de CONTRATANTE, quien en adelante y para los efectos contractuales se denominará EL MUNICIPIO y por la otra parte **JUAN DAVID MARTÍNEZ BAENA,** identificado con cédula de ciudadanía número 15.355.614, en calidad de Contratista; hacemos constar que el día 20 del mes de agosto del año 2025, se da por terminado el objeto contractual y por tanto se inicia el termino para su liquidación en los términos contractuales o en su defecto los establecidos en el articulo 11 de la ley 1150 de 2007, para los contratos cuya liquidación por disposición legal sea obligatoria o a voluntad de la entidad en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

ALCALDIA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

ACTA DE TERMINACION

Lo anterior por cuanto el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993. Articulo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 establece que no es obligatoria la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Para constancia se firma en el Municipio de La Unión Antioquia a los 20 días de agosto de 2025.

DIEGO ESTEBAN PATIÑO GARCIA
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
CONTRATANTE

JUAN DAVID MARTÍNEZ BAENA
Contratista

Proyectó: Olga Maria Alvarez Pavas – Tecnico Administrativo
Revisó: Diego Esteban Patiño Garcia - Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos